



PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Nota N° 111
San Alfredo, 30 de Diciembre de 2.024.-

SEÑOR:
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.
-
P R E S E N T E:

LA JUEZA DE PAZ DE PAZ MULTIFUERO DE LA CIUDAD DE SAN ALFREDO, ABOG. CLAUDIA MARIA PEÑA CORDONE, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a UD., a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 52/82 peticionado por el Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción según Circular N° 12/2021, en este Juzgado en el mes de **DICIEMBRE** del año 2024, no se ha registrado **INHIBICION**, en ningún expediente. -----

Sin otro particular, le saluda atentamente-

Ante mí:

EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ
Firmado digitalmente
por EDGAR DERLIS
FLORENCIANO
FERNANDEZ
Fecha: 2025.01.02
08:32:52 -03'00'

CLAUDIA
MARIA PEÑA
DE ESPINOLA
Firmado digitalmente
por CLAUDIA MARIA
PEÑA DE ESPINOLA
Fecha: 2024.12.30
12:59:16 -03'00'